

con el, y desde luego nombra al Sr. Pedro Galera
 Sr. tal Alcaide titular de Veterinaria de esta Ciudad
 en los mismos terminos q. lo dispusiera su antecesor
 D. Sr. Antonio Zavala, deviendo usar el Ynteres de
 bien y fielmente de su encargo, siempre q. se le con-
 viene, ya sea para asuntos del Servicio Publico, o
 de particulares, devolviendole los documentos con
 certificacion de este acuerdo, para q. acredite dho. nom-
 bramiento

licencia p.
 curacion de Bar.
 Juan Sanchez Barba

Viene una Instancia de Juan Sanchez, primer
 en esta Ciudad, en q. solicita del Sr. Gob. Político y
 Militar de esta Plaza, q. mediante a hallarse enferma
 su mujer en la Ciudad de Murcia, donde ha tenido q.
 quedarse por este motivo quando venia de Camino para
 esta Ciudad, le conceda licencia por doce dias para q. con
 su mujer pueda ir a los Baños de Archena
 a fin de q. logre su establecimto con lo demas q. con-
 tiene esta Instancia, q. asocia con dos certificaciones de
 Medico de Murcia y Districla en las q. se manifiesta
 que se halla enferma, pero no intimand q. necesite de
 los Baños para su curacion, y la misma q. dho. Sr.
 Gobernador por decreto de este dia para a este Ayun-
 tamiento para q. en vista de lo q. se le da a recordad deter-
 minase lo q. sea lo conveniente. Entendido todo por
 esta Ciudad, haviendo discrecion de pareceres se
 procedio a la votada en la forma siguiente

Salio el Regidor
 D. Juan Romales
 de Rivera

El Sr. D. Luis Garcia Campero dice: me no se le

